

## CONSIDERANDO

*Que* la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;

*Que* el **COLEGIO FISCAL TÉCNICO INDUSTRIAL "LA ALBORADA"** del cantón Milagro, de la provincia del Guayas, se encuentra celebrando el **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de su fundación;

*Que* es deber del Congreso Nacional, digno depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y relieves la labor desarrollada por las instituciones educativas en beneficio de la juventud del país; y

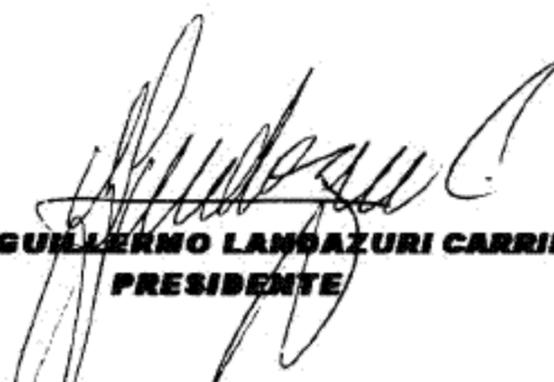
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

## ACUERDA

Felicitar a las autoridades, al personal docente, administrativo, alumnado y padres de familia del **COLEGIO FISCAL TÉCNICO INDUSTRIAL "LA ALBORADA"** del cantón Milagro, de la provincia del Guayas, por sus **BODAS DE PLATA** al servicio de la educación cantonal y provincial.

La abogada **SYLKA SÁNCHEZ CAMPOS**, Diputada por la provincia del Guayas, en representación del Honorable Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el pabellón institucional, con la Medalla al Mérito Educativa "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil tres.

  
**GUILHERMO LANDAZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

  
**JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
**PROSECRETARIO GENERAL**